PERSPECTIVA JURÍDICA ABOGADOS S.A.S.

SEPARACIÓN DE BIENES. (LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y/O LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL):

Es el reparto de los bienes que se han adquirido dentro del matrimonio o la unión por la pareja.



Documentos Básicos:

- Copia de Identificación de ambas partes.
- Registro de Matrimonio auténtico.
- Escritura Pública o Sentencia que declara la unión y sociedad de bienes.
- Escritura Pública de propiedades.
- Certificado de tradición.
- Paz y Salvo de Impuesto Predial, Valorización y Administración
- Tarjeta de propiedad vehícular, Certificado de Traspasos y Paz y Salvo de Impuestos.
- Certificaciones bancarias.

Documentos Adicionales (De ser el caso):

- Si hay deudas, los certificados de existencia de las mismas.



Diligencias Requeridas:

- ☐ Solicitar paz y salvo en la Alcaldía (6 días hábiles - pago estampillas).
- ☐ Obtener registros civiles en Registradurías y/o Notarías.
- ☐ Solicitar certificado de tradición en Oficina de Instrumentos Públicos.
- ☐ Obtener paz y salvo de administración de propiedad horizontal.
- ☐ Solicitar copia de Escritura de Propiedad
- Autenticar el poder en Notaría o Consulado colombiano en el exterior.

☐ Nosotros podremos solicitarlo - opción con costo adicional.

Duración:

Vía notarial: 2 meses

Vía judicial (si no hay acuerdo): 1 a 2 años o más.

¡ESCRIBENOS PARA SOLICITAR UNA ASESORÍA!

Carrera 4 # 11 - 84 Piso 2 Oficina 202. Cartago, Valle

@abogadospja abogadospjsas@gmail.com

@abogadospj www.abogadospj.com +57 333 263 3586

Escanéame